



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que ~~4210~~ <sup>2010</sup> la ~~Año del~~ <sup>Año del</sup> Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Miriam Celeste*

Miriam Celeste  
Departamento Registro  
COMISARIA  
M.E.C.C y T. 08 OCT 2010

Centro de Información y  
Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 13 de mayo de 2.010, presentada por el Estudio Superior de Danza "YAMILF"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al CURSO INTENSIVO DE EXPRESIÓN CORPORAL-DANZA "Otros modos posibles de abordar el cuerpo", a cargo de la Mg. Daniela YUTZIS.

Que se desarrolló durante los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de mayo del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que dicha Capacitación plantea la corriente llamada Expresión Corporal-Danza, adentrándose con ella en el campo de la salud y del movimiento, y propuso la construcción de un espacio para trabajar con nuestro propio cuerpo, para repensar el cuerpo de nuestros alumnos y sus organizaciones posibles y el abordaje de materiales teóricos en pos de enriquecer nuestra tarea tanto en la práctica laboral (abordajes pedagógico-didácticos), como en la comprensión histórico-política del cuerpo con el que trabajamos.

Que asimismo, contribuyó a la formación continua de los docentes en aspectos concernientes a la formación integral de los estudiantes.

Que estuvo destinado a docentes, bailarines, músicos y público en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al CURSO INTENSIVO DE EXPRESIÓN CORPORAL-DANZA "Otros modos posibles de abordar el cuerpo", a cargo de la Mg. Daniela YUTZIS, desarrollado durante los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de mayo del presente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento referenciado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

2707

/2.010.-

G.T.F.
H. NR
R. fur SMM
A.

*AQ*  
Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

B - Declarar Interés